

SESIÓN ORDINARIA No. 263-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 12 de junio del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Dr.	Mauricio Chacón Carballo	Regidor Propietario
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Regidora Maritza Segura indica que llegó una invitación para el concejo y en especial para la Presidencia, para la celebración del 102 aniversario del Club Sport Herediano, y que los regidores Juan Eli, Priscilla y los síndicos Kimberly y don Alfredo están interesados en asistir, que los pueden declarar en comisión para que los representen, que esto no es nuevo, que en otras ocasiones se ha hecho, por lo que hace solicitud para que lo valoren y haya una representación del concejo municipal y los compañeros asistan a representarlos.

La Presidencia señala explica a los ciudadanos que el declarar en comisión es un derecho que les asiste de poder permitirles a los compañeros regidores o síndicos que se ausenten de la sesión municipal para poder representar al concejo municipal en algún acto oficial o en algún acto cultural que sean requeridos o que seamos invitados, que en este caso a raíz del 102 aniversario de la fundación del Club sport herediano, se les invitó a la eucaristía que está haciendo en este momento y que no todos van a poder asistir, pero pueden llevar a una comitiva y en este caso sería a los cuatro compañeros 2 regidores y 2 síndicos.

La Asesora Legal indica que con respecto a este punto que el código municipal es el que establece la habilitación en primer término en su artículo 32, que cuando las personas se ausenten para representar a la municipalidad respectiva tanto al alcalde y regidores y síndicos se les otorga licencia con goce de salario de la dieta, según sea el caso eso es lo que dice el código y que debe tenerse presente y este es no solo un comentario sino parte de la asesoría que le interesa que quede constancia en el acta, que en primer término tienen que ser asuntos de interés institucional y debe haber una razonabilidad porque hay fondos públicos que se pagan de las dietas que se dejan de no se dejan de pagar, que se paga la sesión y las personas están ausentes porque van a una representación y en línea consecuyente con lo que aquí se ha indicado, que cuando algunas personas se han ausentado es porque tienen una invitación específica, una capacitación o algún otro asunto entonces en línea consecuyente, que incluso han demandado a los regidores que han ido a alguna capacitación o que van a ir y se pregunta dónde está la invitación pues en línea consecuyente deberían de tener al menos algún documento que les respalde para la ausencia de la sesión y poder entonces justificar el egreso de esos fondos, en esa representación eso es un tema de su valoración pero menciona que ella deja constando a esta asesoría.

El Regidor David León manifiesta que de acuerdo a la solicitud que hace doña Maritza de declarar en comisión a los compañeros conocen que existe la invitación, que lo que en este momento no tienen es la invitación como tal, que no tienen el oficio, que entonces se podría declarar a estos compañeros en comisión y en el transcurso de la semana aportar el documento en específico porque en realidad el documento existe y todos saben de la existencia de la invitación, pero que en este momento por las condiciones en las que se está haciendo la solicitud y por el tiempo en el que se presentó el documento no lo tienen en este momento, pero que cree que se podría aportar por lo que indica que la consulta concreta es si pueden hacer o el concejo puede tomar el acuerdo y después aportar el documento como tal.

La Presidencia indica que invitación no ingresó a la secretaría del concejo municipal entonces no sería una invitación oficial, que en lo personal la recibió ella, pero que fue personalmente entonces no podría aportarla tampoco como para poderla hacer extensiva este al concejo.

La Regidora Maritza Segura señala que conversando con doña Amalia le preguntó y entendió que era para el concejo, pero que era personal, por lo que pide las disculpas del caso e indica que retira lo dicho.

El Regidor David León señala que a pesar de lo que ha manifestado la compañera Maritza Segura y que nada más para que se cuente con un elemento adicional para que lo valore doña Maritza, cree que lo oportuno en este caso sería ya que la invitación no entró a la secretaría del consejo municipal, podrían alterar el orden del día e incluir la invitación como dentro de la agenda un asunto de conocimiento del concejo y ya ha superado este mecanismo de que esté oficialmente en la corriente de trámite de los documentos del concejo, entonces ya podríamos declarar en comisión a los compañeros si la suerte del problema es un tema como sino, para tener la oportunidad de que los compañeros pudieran ir y que sí hubiera sido encantador poder compartir la invitación pero no es así porque es a título personal.

ARTÍCULO II:

APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 261-2023 del jueves 01 de junio de 2023

El Síndico Henry Mauricio Vargas Charpentier indica que tiene una observación que el acta dice que él está ausente por el tema de la dieta, porque llegó 4 minutos tarde, pero que sí le gustaría que conste y que quede consignado en el acta que estuvo toda la sesión y que precisamente quisiera manifestar porque sabe que hay compañeros que en algún momento se ha hablado del tema y quisiera aprovechar para plantear si bien el artículo 38 el código municipal, establece que se debe iniciar 15 minutos siguientes a la hora señalada, dice conforme el reloj local donde se lleva a cabo la sesión, no establece la hora, la establece el Concejo en el reglamento que se empieza a las 6:15 pm, por lo que él quisiera hacer una propuesta a los compañeros que la hora como ha visto en muchos concejos empieza la sesión a las 6:30 pm y que se de 15 minutos, que según el código como lo habla el código dentro de los 15 minutos, esto para aquellas personas que por alguna eventualidad como le pasó a él, que fue una eventualidad y llegó 4 minutos tarde, que fue algo totalmente fuera de su control y viviendo las lluvias, las presas y un montón de cosas manifiesta que tratan de salir, por lo que desea plantear a los compañeros, que se analice eh ya que la hora la fija el concejo municipal en el reglamento, que lo que establece el código municipal es que se debe establecer 1 hora y después de esa hora hay 15 minutos, que por supuesto dentro de su análisis personal, señala que aquí los metieron a ellos los síndicos que no hacen quórum, ya que lo hacen los regidores pero que los metieron dentro del mismo paquete, indica que él es muy respetuoso con la ley, pero sí cree que en aras de compañeros también que por alguna situación se han atrasado y se han quedado aquí y que es importante para los heredanos que a pesar de que perdieron la dieta se quedan en la sesión.

La Presidencia indica que está consignado así en el reglamento y que son 15 minutos de gracia pero empezando las 6:15 pm, entonces por eso es que dan los 15 minutos y empiezan a las 6 y 30 y que desde luego todos tendrían que ingresar a la misma hora, porque es un tema disciplinario de puntualidad y que no podrían ceder más espacio o más tiempo, señala que es un tema de todos y habría que cambiar el reglamento en este sentido, pero entendiendo que las sesiones municipales se extienden tanto, no deberían de empezar antes porque a veces saben que con bastante frecuencia terminan a las 11:30 pm, y son pocas veces.

El Regidor Carlos Monge manifiesta que coincide totalmente con don Henry Mauricio, cuando hace unas semanas sucedió exactamente lo mismo y que por eso quería dejarlo en actas y es algo que el cree que varios regidores los han tenido también un poco impaciente ese sentido, porque lo expresaba que por más que esté en teoría cerca de este recinto o sea puede existir muchos factores por los cuales alguno de ellos, en estos momentos están pasando por una situación así y fue lamentable en ese momento cuando tuvieron el caso de la regidora Murillo que le pasó exactamente eso y nada más se habla sobre un tema de que está normado y no pueden hacer nada más, por lo que cree que ellos pueden pensarlo, meditarlo, que cualquiera puede estar en esta situación y cree que si deberían de pensar en eso porque aquí no es solamente un tema de empatía con los demás ante las distintas situaciones que se dan, que no es que está escrito en piedra y que esto no se puede solucionar porque está claro de que pueden tener cualquier situación que les dio una falla mecánica y tener que dejar el carro tirado y venirse rápido o muchas otras situaciones que se pueden dar y también tienen que ser un poco comprensivos en este tema,

La Presidencia indica que es una reflexión y que si está normado precisamente para esas son las normativas y que sabe que todo es sujeto a análisis y a posibles modificaciones si fuera del caso.

La Asesora Legal señala que la Secretaria le está informando que la incapacidad de doña Flory llegaba hasta el día de ayer, por lo que el punto inicial que debe conocerse es el nombramiento por el día de hoy mientras llega la incapacidad de doña Flory, que han sabido que habido una secuencia pero si llegaba hasta ayer no pueden continuar con la sesión sin Secretaria del Concejo, entonces eso es importantísimo. Que en cuanto al tema que estaban analizando, como lo dijo en algún momento el regidor Trejos, que es un tema de código, de los 15 minutos, que ya tendrán sus espacios para conversar sobre una posible reforma del reglamento, de la hora de llegada a los 15 minutos, que son de código pero es un tema que ustedes pueden conversar con mayor amplitud en lo que puedan flexibilizar por supuesto que es lo que está reglamentado.

ACUERDO 1

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para analizar: 1) Nombrar a la Sra. Marcela Benavides Orozco para la sesión del día de hoy a la espera de que la Sra. Flory Álvarez

, presente la incapacidad 2) Analizar el Informe N° 099-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios, y dispensar de Asunto Entrado 3) Juramentar a la persona que se nombra en dicho informe en el artículo de juramentaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2

- A. NOMBRAR A LA SRA. MARCELA BENAVIDES , SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC , POR LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY , MIENTRAS SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE LLEGUE LA INCAPACIDAD DE LA SRA. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Maritza Segura indica que apoyando el comentario de don Henry Mauricio y que incluso en la tarde algo comentaban y cree que aquí es de valorar en comisión de jurídicos lo que es el cambio de reglamento , ya que aquí hay muchas personas que trabajan en San José y saben lo que es tedioso venir de San José, por lo que cree que en empatía con todos los compañeros tienen que valorar lo demás, que aquí es un tema de reglamento en el que pueden colaborar con los compañeros que realmente lo necesitan.

ACUERDO 3

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 261-2023, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2023.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 262-2023 del lunes 05 de junio de 2023

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que tiene una observación en la página 9 , pero que lo enviara por correo a la Secretaria del Concejo para su corrección en el acta.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 262-2023, CELEBRADA EL LUNES 05 DE JUNIO DEL 2023.

- Informe N° 099-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 09 de junio 2023 a las diecisiete horas con veintidós minutos.

1. Remite: SCM-735-2023.
 Suscribe: Herbert Howlett Wilson y Nancy Gaitán Morales – Fundación Nilo.
 Sesión N°: 262-2023.
 Fecha: 06-06-2023.
 Asunto: Solicitud de ayuda para que se nombre un representante municipal ante la Fundación.
 N° 0084-2023 (bis)

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA FUNDACIÓN NILO, PRESENTE NOMBRE COMPLETO Y CURRÍCULUM DE LA PERSONA A NOMBARA COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 099-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 5

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 099-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE

EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN NILO, PRESENTE NOMBRE COMPLETO Y CURRÍCULO DE LA PERSONA A NOMBARA COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-736-2023.

Suscribe: Alba Lyra Vargas Cascante – Presidente Junta de Educación Escuela Capacitación Obrera.

Sesión N°: 262-2023.

Fecha: 06-06-2023.

Asunto: Solicitud de audiencia. N° 0085-2023 (bis)

Texto de los adjuntos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE SE AGENDE UNA AUDIENCIA A LA SEÑORA ALBA LYRA VARGAS CASCANTE, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 099-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 099-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE SE AGENDE UNA AUDIENCIA A LA SEÑORA ALBA LYRA VARGAS CASCANTE, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**

3. Remite: SCM-737-2023.

Suscribe: MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Escuela Finca Guararí.

Sesión N°: 262-2023.

Fecha: 06-06-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí. N° 0088-2023

Texto de la nota:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA JOSELYN GONZÁLEZ MORA, CÉDULA 4-0226-0525, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ.**
- B. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA MORA HIDALGO, CÉDULA 1-1155-0693; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 099-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 099-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **ACoger LA RENUNCIA DE LA SEÑORA JOSELYN GONZÁLEZ MORA, CÉDULA 4-0226-0525, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ.**
- B. **ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA MORA HIDALGO, CÉDULA 1-1155-0693; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III:**JURAMENTACIONES**

1. Silvia Elena Torres Jiménez – Directora Escuela Gran Samaria
Asunto: Solicitud de juramentación de miembros s ante la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria. esc.lagransamaria@mep.go.cr
 - **JOSELIN MELINA SOTO MONCADA, CÉDULA 4-0217-0540**
 - **GUSTAVO ADOLFO CASTRO MOREIRA, CÉDULA 2-0486-0383**

ACUERDO 8

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES JOSSELIN MELINA SOTO MONCADA, CÉDULA 4-0217-0540 Y GUSTAVO ADOLFO CASTRO MOREIRA, CÉDULA 2-0486-0383 , COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

2. MSc. Ma. Gabriela Sánchez Cruz – Directora Centro Educativo Imas de Ulloa.
Asunto: Juramentación de Junta de Educación del centro educativo.
 - **KATTIA MAGALY RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1187-0840**
 - **DARLING ERLINDA ORTIZ BERMÚDEZ, CÉDULA 1-1032-0361**
 - **RUBÉN ALFREDO MONTERO BETEGÓN, CÉDULA 6-0337-0862**
 - **MARÍA FERNANDA GÓMEZ CONEJO, CÉDULA 4-0210-0161**
 - **JESSICA BRAUDIGAN PADILLA, CÉDULA 1-0915-0939**

ACUERDO 9

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES KATTIA MAGALY RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1187-0840, DARLING ERLINDA ORTIZ BERMÚDEZ, CÉDULA 1-1032-0361, RUBÉN ALFREDO MONTERO BETEGÓN, CÉDULA 6-0337-0862 Y MARÍA FERNANDA GÓMEZ CONEJO, CÉDULA 4-0210-0161, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA, LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

- MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Escuela Finca Guararí.
Asunto: Solicitud de juramentación o de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí. N° 0088-2023

MARCELA MORA HIDALGO, CÉDULA 1-1155-0693

ACUERDO 10

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARCELA MORA HIDALGO, CÉDULA 1-1155-0693, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DSC-150-2023 mediante el cual, informa que el pasacalle a realizarse el próximo 02 de julio en el sector de Mercedes Sur, ya está debidamente agendado para colaborar con recurso policial. **AMH-0562-2023**

Texto del documento AMH 562-2023

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, anexo oficio DSC-150-2023, emitido por el Lic. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana; mediante el cual, informa que el pasacalle a realizarse el próximo 02 de julio en el sector de Mercedes Sur, ya está debidamente agendado para colaborar con recurso policial.

Texto del documento DSC 150-2023

A la vez de saludarle atentamente, con relación al **SCM-673-2023** en el que se acuerda por parte del Concejo Municipal que se le brinde colaboración en actividad a realizarse el día 02 de julio del 2023, misma que corresponde a un pasacalle en el sector de Mercedes Sur de Heredia, me permito informarle que la actividad ya está debidamente agendada y el día en cuestión se estará destinando recurso policial para que se encarguen del resguardo, custodia y seguridad en dicha actividad y de los presentes.

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a la Alcaldesa y a don Gustavo porque esta actividad muy importante y la seguridad todavía más, indica que le gustaría ver si la posibilidad de que le refiera el acuerdo a la ADI de Mercedes Sur que está gestionando los permisos ante el ministerio, que es también muy importante tener ahí el acuerdo.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL AMH 562-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL PASACALLE EN EL SECTOR DE MERCEDES SUR DE HEREDIA, EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2023.**
- B. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE COORDINE LO RESPECTIVO.**
- C. REMITIR COPIA A LA ADI DE MERCEDES SUR Y AL CONSEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, PARA LO COREESPONDIENTE.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 101-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 25 de mayo del 2023 a las trece horas con veinte minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-470-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 17-04-2023
Sesión: 251-2023

Asunto: Remite emite DIP-0329-2023 referente a Valoración Técnica-Solicitud Desfogue Pluvial, Proyecto Local Comercial Mayela Solano. AMH-0329-2023

Texto del documento

Heredia, 31 de marzo de 2023
DIP-DT-0112-2023

Máster
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada Señora:

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo **SCM-2325-2019**, de la **Sesión ordinaria No 289-2019** se realiza la valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial, según la siguiente información:

Análisis de memoria de cálculo pluvial del proyecto

Proyecto: Local Comercial, Mayela Solano		
Propietario		Ubicación
3-101-566232 SOCIEDAD ANONIMA		San Francisco costado este, del almacén Alicia
N.º De Plano Catastrado	N.º De Finca	Numero Gis
H-706-1973	4-72139-000	307213900
Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial de la Ruta Nacional		
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Abisai Ramirez Soto		

1. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

2. Parámetros utilizados:

- 2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos
- 2.2 Intensidad de la lluvia: 132
- 2.3 Periodo de retorno: 50 años
- 2.4 Área del proyecto: 13232,75 m²

3. Cuadro de áreas del proyecto solo áreas residenciales,

Cobertura	Áreas (M ²)
Techos	7939,65
Calles	3308,19
Áreas Verdes	1984,91

4. Resultados:

De acuerdo con la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = $0,1948 \text{ m}^3/\text{s} = 194,87 \text{ l/s}$
2. Caudal generado con proyecto = $0,4268 \text{ m}^3/\text{s} = 426,8 \text{ l/s}$
3. Con medida de retención = $0,097 \text{ m}^3/\text{s} = 97,43 \text{ l/s}$

Con el proyecto, el desarrollador deberá construir un reservorio de almacenamiento temporal, con un volumen de 501 metros cúbicos con la descarga controlada mediante una tubería de salida y conexión al sistema de alcantarillado pluvial existente.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. Abisai Ramirez Soto, y según los resultados de la memoria de cálculo pluvial, la tubería existente tiene capacidad de recibir el aporte pluvial del nuevo proyecto.

5. Conclusiones

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción.

Además, deberá aportar la autorización del MOPT, para la conexión o ruptura en el trámite de la licencia de permiso de construcción.

Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública recomienda la solución planteada

PAULO ANDRES
CORDOBA SANCHEZ
(FIRMA)
(FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULO
ANDRES CORDOBA SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.31 16:06:27 -06'00'

Ing. Paulo Córdoba Sánchez
Gestor de Desarrollo Territorial

ROGER ARAYA
GUERRERO
(FIRMA)
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROGER ARAYA GUERRERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.11
07:46:53 -06'00'

Lic. Rogers Araya Guerrero.
Gestor Ambiental

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA SOLICITUD DE DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO LOCAL COMERCIAL MAYELA SOLANO UBICADO EN SAN FRANCISCO COSTADO ESTE DEL ALMACEN ALICIA CON BASE EN EL DIP-0329-2023 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 101-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 101-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO LOCAL COMERCIAL MAYELA SOLANO UBICADO EN SAN FRANCISCO COSTADO ESTE DEL ALMACEN ALICIA CON BASE EN EL DIP-0329-2023 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-294-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 13-03-2023

Sesión: 244-2023

Asunto: Remite DIP-0066-2023 referente al informe sobre las acciones realizadas por la unidad de Control Fiscal y Urbano en relación con las obras de construcción de las nuevas instalaciones del Estadio Eladio Rosabal Cordero. AMH-0220-2023 / AMH-0227-2023

Texto del documento



Heredia, 21 de febrero de 2023
DIP-0066-2023

Master
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada alcaldesa:

Por medio de la presente me refiero al acuerdo del Concejo Municipal SCM-0782-2022 y que indica lo siguiente:

Asunto: c) Instruir a la Administración para que proceda a contratar de forma urgente un peritaje sobre daño estructural al inmueble del Palacio de los Deportes generados por las obras del Estadio Rosabal Cordero, así como los daños adicionales que se hayan generado al inmueble del Palacio de los Deportes (Mecánica de Suelos, pérdida de utilidad y valor del bien) con el fin de compararlo con el informe técnico que presenta Fuerza Herediana. Lo que debe concretarse dentro de los siguientes 15 días de recibido este informe e informar al Concejo Municipal.

Sesión Número: 177-2022

Fecha: 30 de mayo del 2022

De lo anterior, informo que se cuenta con la versión final del Informe Técnico contratado mediante SICOP Contratación Directa 2022CD-000178-0021700001, el cual se adjunta para su remisión al Concejo Municipal.

Atentamente,

LORELLY MARIN MENA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LORELLY MARIN MENA (FIRMA)
Fecha: 2023.02.22 15:10:17
+06'00'

Ing. Lorelly Marín Mena
Directora de Inversión Pública

CC: Archivo


04 33 SCM 782-2022
comitededeportesd


28
1031.INF.22.EVA.ES I

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y DIFERIR EL ANÁLISIS POR EL FONDO PARA CUANDO SE RECIBA EN AUDIENCIA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION SEGÚN ACUERDO EN LA SESION 259-2023 DEL LUNES 22 DE MAYO DEL 2023
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

El Regidor Santiago Avellán sugiere que se quite del acuerdo la palabra DEL por EL para que quede de la siguiente manera DIFERIR EL ANÁLISIS POR EL FONDO

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 101-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y DIFERIR EL ANÁLISIS POR EL FONDO PARA CUANDO SE RECIBA EN AUDIENCIA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION SEGÚN ACUERDO EN LA SESION 259-2023 DEL LUNES 22 DE MAYO DEL 2023.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-144-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 06-02-2023
 Sesión: 136-2023
 Asunto: Remite oficio DIP-DT-011-2023 referente a valoración técnica de solicitud Desfogue Pluvial, Proyecto Osante S.A., frente a Urbanización Real Santa María. AMH-0095-2023

Texto del documento



Heredia, 16 de enero de 2023.
DIP-DT-011-2023

Máster
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada Señora:

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo SCM-2325-2019, de la Sesión ordinaria No 289-2019 se realiza la valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial, según la siguiente información:

Análisis de memoria de cálculo pluvial del proyecto

Proyecto: Bodegas Lagunilla		
Propietario		Ubicación
Osante S.A.		Frente a la Urb. Real Santa Maria
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Numero Gis
H-1742411-2014	4-20560-000	420526000
Desfogue: Al río Virilla		
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. Deilyn Hidalgo Miranda. IC-23596		

1. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

2. Parámetros utilizados:

- 2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos
 2.2 Intensidad de la lluvia: 207.09
 2.3 Periodo de retorno: 50 años
 2.4 Área del proyecto: 46.325,16m²

3. Cuadro de áreas del proyecto solo áreas residenciales,

Cobertura	Áreas (M²)
Techos	13.879,29
Calles	618,15
Porosos	14.887,69
Áreas Verdes	9.626,14
Áreas de protección	7.313,89

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = $0,5330 \text{ m}^3/\text{s} = 533,01 \text{ l/s}$
2. Caudal generado con proyecto = $1,8011 \text{ m}^3/\text{s} = 1801,13 \text{ l/s}$
3. Con medida de retención = $0,27 \text{ m}^3/\text{s} = 270,01 \text{ l/s}$

Con el proyecto, el desarrollador deberá construir un reservorio de almacenamiento temporal, con un volumen de 1.660,85 metros cúbicos la con descarga controlada del sistema pluvial interno hacia cabezal de salida al río Virilla.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. Deilyn Hidalgo Miranda, y de acuerdo a las condiciones topográficas y capacidad hidráulica del Río Virilla, se deberá prever las obras de mitigación de energía para evitar la erosión del talud con la descarga y salida al cuerpo de agua del río.

5. Conclusiones

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción.

Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública recomienda la solución planteada

PAULO ANDRES
CORDOBA
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
PAULO ANDRES CORDOBA
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.17 10:32:55
-06'00'

Ing. Paulo Córdoba Sánchez
Gestor de Desarrollo Territorial

ROGER ARAYA
GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROGER ARAYA
GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2023.01.17
10:43:25 -06'00'

Lic. Rogers Araya Guerrero.
Gestor Ambiental

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA EL PROYECTO BODEGAS LAGUNILLA UBICADO FRENTE A LA URBANIZACION REAL SANTA MARIA CON BASE EN EL DIP- DT-011-2023 SUSCRITO POR ING.PAULO CORDOBA SANCHEZ – INGENIERO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 101-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA EL PROYECTO BODEGAS LAGUNILLA UBICADO FRENTE A LA URBANIZACION REAL SANTA MARIA CON BASE EN EL DIP- DT-011-2023 SUSCRITO POR ING.PAULO CORDOBA SANCHEZ – INGENIERO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-332-2023
Suscribe: Leonidas Romero – Antropólogo
Fecha: 20-03-2023

Sesión: 246-2023

Asunto: Solicitud de información respecto de un cambio de uso de suelo a nombre de María Lourdes Rodríguez González (DIP-020-2023, en Comunidad Modelo La Aurora, lote 50-E); mismo que tiene entendido que desde inicios de febrero se envió el trámite a la Presidencia del Concejo Municipal para que sea conocido por la Comisión de Obras Públicas.

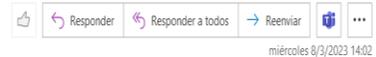
Texto del documento

Saludos y consulta



Leonidas Romero <leonidastlba@gmail.com>

Para Maria Jose Gonzalez Vargas; Marcela Benavides; Evelyn Castellon



miércoles 8/3/2023 14:02

Un cordial saludo.

Les escribo para conocer si ustedes están al tanto de una solicitud de un cambio de uso de suelo a nombre de María Lourdes Rodríguez González (DIP-020-2023, en Comunidad Modelo La Aurora, lote 50-E); pues tengo entendido que desde inicios de febrero se envió el trámite a la Presidencia del Concejo Municipal para que sea conocido por la Comisión de Obras Públicas.

El atrevimiento de mi consulta es porque en ese espacio mi esposa quiere abrir una escuela comunitaria de artes; y dado que el proyecto cumple con todos los objetivos planteados en la Política Nacional de Cultura y la Política Municipal de Cultura respecto de la inserción laboral de las mujeres, la habilitación de más espacios culturales, la promoción de la micro y pequeña empresa cultural, las alianzas público-privadas para facilitar el acceso a los contenidos culturales y la promoción de mujeres jóvenes liderando este tipo de emprendimientos con impacto social significativo, estoy un poco extrañado con lo lento del trámite.

Le escribo pues, no para obtener beneficios o evitar procesos, sino simplemente para tener mayor claridad sobre los tiempos en que podría verse un resultado sobre esta gestión. Como nota al pie, el cambio en el uso de suelo se pide porque a pesar de que en La Aurora existen lotes con uso de suelo mixto con mejor ubicación o mejores facilidades de infraestructura, la señora Rodríguez González le ofrece a mi esposa un alquiler que se ajusta a los costos que son posibles de costear mientras la iniciativa se posiciona y puede aspirar a crecer en otro espacio; es decir, este trámite es fundamental porque de lo contrario el proyecto se caería debido a que en otro lugar el pago de alquiler sobrepasaría el punto de equilibrio financiero de la escuela.

Le agradezco enormemente cualquier información relacionada. Para nosotros sería muy valioso tener un tiempo aproximado para ir preparando con antelación el sin fin de detalles y gestiones que siguen al cambio de uso de suelo para finalmente habilitarlo y abrir esta iniciativa que esperamos sea muy provechosa tanto para la comunidad herediana como para fortalecer el tejido social en La Aurora.

Muy amables.

Leonidas Romero.

Antropólogo.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR AL INTERESADO QUE MEDINTE INF-098-2023 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y CON BASE AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION 256-2023 DEL 8 DE MAYO DEL 2023 ESTE ASUNTO SE TRASLADO PARA UN ANALISIS EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ASESORIA Y GETION JURIDICA EN VISTA DE QUE HAY ASPECTO QUE DEBEN SER ACLARADOS APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 101-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR AL INTERESADO QUE MEDIANTE INF-098-2023 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y CON BASE AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION 256-2023 DEL 8 DE MAYO DEL 2023 ESTE ASUNTO SE TRASLADO PARA UN ANALISIS EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ASESORIA Y GETION JURIDICA EN VISTA DE QUE HAY ASPECTO QUE DEBEN SER ACLARADOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-333-2023
Suscribe: Teresita Fernández Blanco – Asociación Urbanización El Trébol
Fecha: 20-03-2023
Sesión: 246-2023
Asunto: Solicitud de traslado del parque infantil y sus áreas a la Municipalidad de Heredia.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INFORME SOBRE EL TRASLADO DE AREAS PUBLICAS A LAS QUE HACE REFERENCIA ESTE CORREO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 101-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 101-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS INFORME SOBRE EL TRASLADO DE AREAS PUBLICAS A LAS QUE HACE REFERENCIA ESTE CORREO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 102-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 25 de mayo del 2023 a las trece horas con veinte minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-334-2023

Suscribe: A) ADE Laureles de Monteverde B) Arq. Elizette Montero – Desarrollo Territorial

Fecha: 20-03-2023

Sesión: 246-2023

Asunto: A) Solicitud de ayuda con varios puntos. B) Envía correo indicando que de su parte está pendiente es la instalación de una mesas y bancas, que si Dios quiere se va a instalar a finales de este semestre y el mantenimiento de los plays que esta programado para el segundo semestre de este año.

Texto del documento

Re: Atención necesaria



laurelesmonteverde3838@gmail.com

Para: Alfredo Eduardo Prendas Jiménez; Ángela Aguilar Vargas; Elizette Montero; chofi120578@hotmail.com; gubillio@heredia.go.cr; Roger Carrillo Gonzalez; Luis Fernando Lopez Gomez; Rogers Araya Guerrero; martes 14/3/2023 18:16

Buenas tardes de parte de la ADE DE LAURELES MONTEVERDE

Esperamos se encuentre muy bien los puntos a tratar son varios
1) darles las gracias por pintar las bancas del parque y limpieza de maleza

2) ES una consulta ya que en la documentación sugieren eliminar los tubos (cemento) de la estructura de la hamaca que se quebró y no se a realizado y también lo del alcantarillado para cuando lo tienen programado ya que esto es un peligro y el resto de cosas ya que no se ve el avance de los trabajo que sugieren en esta documentación y de las gestiones realizadas por micxy badilla

Las consultas es por la razón de que la comunidad y esta administración nesecitamos ver dichos progreso de estas gestiones para ver como vamos a trabajar ya que el 18 de marzo del año 2023 tendremos asamblea general para ver el plan de trabajo 2023 2024 y la lluvia de ideas de los proyectos participativos 2023 2024 les agradecería mucho que nos ayuden con esto para seguir mejorando nuestra comunidad nos despedimos agradeciéndoles su cotaboración a esta solicitud
Att la A.D.E laureles monte verde

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-341-2023

Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal AI

Fecha: 20-03-2023

Sesión: 246-2023

Asunto: Remite audiencia a la señora MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal sobre DIP-0015-2023 referente a solicitud declaratoria de Interés Público del Bulevar Peatonal "Heredia por media Calle". AMH-0234-2023

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 102-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-**

3. Remite: SCM-423-2023

Suscribe: Arq. Kendry Anth Johnson Daniels – Residencial Las Palmeras Ulloa

Fecha: 03-04-2023

Sesión: 248-2023

Asunto: Solicitud de ayuda e intervención en zonas de parques y zonas verdad de la comunidad, así mismo tomar en cuenta el proyecto que presentó para el disfrute de las mascotas. Así mismo solicita que un miembro del Concejo de Distrito se apersona al residencial y constate las necesidades de las áreas públicas que se requieren. N° 0045-23.

RECESO DE LAS 7:22 PM A LAS 7:28 PM

RECESO DE LAS 7: 29 PM A LAS 7: 33 PM.

Texto del documento

"..."

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA PETENTE PARA LO QUE CORRESPONDA.

B) TRASLADAR A LA AMDINISTRACION MUNICIPAL LA PROPUESTA DE EVALUACION DE PARQUES PARA MASCOTAS PARA SU ANALISIS.

C) TRASLADAR ESTA NOTA AL CONCEJO DE DISTRITO PARA LO DE SU COMPETENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 102-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras

La Regidora Maritza Segura indica que en el punto 3, don Alfredo y a los concejales de distrito es en las Palmeras, que ellos solicitan la presencia de algún concejal de distrito, que el síndico para qué se hagan, ella que accedía, y algún concejal de que este se hagan presentes, ahí porque ven que hay una solicitud de hoy ven una queja que ha mandado como 20 correos, para que le den seguimiento a esa este comunidad y es muy importante para que lo tengan pendiente y ahí viene el acuerdo pero para así hacerle énfasis en ese tema.

El Regidor Santiago Avellán indica que con al tema de las Palmeras, él ha estado investigando y le llamó la atención y lo que dijo y que no sabe si la señora alcaldesa podrá ahondar en eso, pero lo que se les dijo es que si bien es cierto hubo muchas comunicaciones sobre el tema y que de alguna manera ya se le ha corregido, que lo que se quería era una poda y eso sí atrasaba el hecho de que se pudiera iluminar, entonces todo eso en proceso pues se dieron muchos correos pero le parece que ya se solucionó.

La Alcaldesa indica que con respecto a las palmeras efectivamente ya se le ha dado un completo seguimiento a todas las diferentes denuncias que se hicieron, que en los trabajos vienen unas remodelaciones, también en algunas áreas y ya efectivamente se hizo todo el trabajo de coordinación con respecto al encargado de parques, que la persona que estaba con las denuncias en ese momento ya se han hecho las confirmaciones respectivas del cumplimiento de los trabajos y a este momento incluso tienen los correos donde la gente está satisfecha con el abordaje que se le dio

La regidora Maritza Segura agradecerle a doña Ángela por todo el seguimiento que se le da a las Palmeras, indica que le parece importante cuando se hagan estos tipos de quejas, porque saben que siempre dejan una copia en el concejo municipal, y no estar con estos acuerdos para allá y para acá entonces que los manden un informe a la comisión de que ya se realizaron porque ya vieron en otras comunidades, que han hecho esos arreglos y siempre viene acá la queja y es importante eso. Asimismo que tal vez desde la administración valorar la posibilidad de coordinar estos cierre de alameda, cierre de aceras porqué esas son condiciones que tienen muchas personas incluso adultos mayores, que qué pasa si en algún momento alguna persona se pone mal y que tiene que llegar a una ambulancia, que él conoce a don Federico y sabe que él tiene un carro especial, sabe que hay muchas situaciones como decía el Regidor Daniel, ahorita están sin material, pero sí es importante hacer esa coordinación porque en todas las alamedas recuerdan que están siendo una población de envejecimiento, que no solamente las personas con discapacidad es que todos van hacer adultos mayores que ya van a llegar ahí, y que cree que tienen que ir pensando en esa accesibilidad en todo el cantón, que saben que este municipio ha invertido en cada alameda o en cada lugar, que hay personas con discapacidad y si no adultas mayores que les cuesta transportarse.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA PETENTE PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B) TRASLADAR A LA AMDINISTRACION MUNICIPAL LA PROPUESTA DE EVALUACION DE PARQUES PARA MASCOTAS PARA SU ANALISIS.**
- C) TRASLADAR ESTA NOTA AL CONCEJO DE DISTRITO PARA LO DE SU COMPETENCIA.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-424-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 03-04-2023

Sesión: 248-2023

Asunto: Remite DIP-0094-2023 referente a solicitud de respuesta a varias inquietudes respecto al cierre del Polideportivo de San Francisco (Sr. Mario Hidalgo González). AMH-0287-2023

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 102-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-430-2023

Suscribe: ADE Laureles Monteverde

Fecha: 11-04-2023

Sesión: 249-2023

Asunto: Agradecimiento por la pronta respuesta, asimismo indican que quedan a la espera de lo demás.

Texto del documento

Re: SCM-0334-2023 Y ANEXOS



laurelesmonteverde3838@gmail.com
Para Sonia Jara



Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 24/3/20

Buenos días

La Junta Directiva de la ADE Laureles Monteverde, agradece la pronta respuesta a las solicitudes realizadas, ya las bancas y las mesas estan instaladas en los parques que se ubican enfrente de la Escuelas la Gran Samaria y el parque al fondo de la comunidad, quedamos en espera de lo demas

Saludos

ADE Laureles Monteverde

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS INFORME CUANDO SE TERMINAN LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS INFORME CUANDO SE TERMINAN LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Asunto: Consulta sobre construcciones de aceras en San Jorge

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y LA PREVISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN SAN JORGE, ESPECÍFICAMENTE FRENTE A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR FEDERICO VARGAS ULLOA, QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y PARA MOVILIZARSE Y REQUIERE DEL USO PERMANENTE DE LA SILLA DE RUEDAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

El Regidor Daniel Trejos agradece a la comisión de obras públicas por este punto, que con respecto al tema de la accesibilidad en el cantón y con el tema de la construcción del corredor era accesible si el perjuicio de lo que pueda responder la administración y nada más recordar que el concejo municipal ya ha pedido cuentas con la comisión de accesibilidad y discapacidad se ha pedido cuentas con respecto a cómo avanza la construcción no solo el corredor accesible en esta zona de san Jorge sino en todo el cantón porque ellos desde el año 2015 tienen un programa que desde el 2020 han venido avanzando lentamente por el problema que tuvieron con la adjudicación a un proveedor y que todavía no se ha dilucidado por parte de la administración de cuál va a ser el procedimiento a seguir, que si bien es cierto también la comisión ahora tiene que volver a responder porque la administración está solicitando de nuevo, qué se revalore o reconsidere continuar con el proceso de lesividad, con la adjudicación de la contratación del corredor accesible en el cantón, pero quería aprovechar este punto, para explicar un poco el seguimiento que ha dado la comunidad, el problema que están teniendo por no tener en ese momento contrato vigente por lo que estamos haciendo contrataciones específicas y pues agradecer y también la preocupación del tema de la accesibilidad a la comisión.

El Regidor Santiago Avellán señala que se va a referir al punto del acuerdo con respecto a esta solicitud que les hace el señor Federico Vargas, que él estuvo muy incómodo y en algún momento conversó el tema con la Alcaldesa y al final llamó diciendo de que habían hecho el perjuicio y que le habían complicado su salida, él es una persona que tiene discapacidad que usa una sillita permanentemente, una silla eléctrica que además es ajustable a su vehículo y él requiere una serie

de condiciones, es por ese motivo que esta regiduría le pidió a la comisión pues que se solicitara este informe, para conocer el tema.

El Regidor Carlos Monge indica que el punto número 6 de la situación en la construcción de las aceras en san Jorge, que quisiera trasladarle a la señora Alcaldesa, aquí es este tipo de situaciones también se están dando en los diferentes distritos del cantón, cuando se está interviniendo las aceras y no solamente de las personas que tiene algún tipo de discapacidad, sino hay muchos vecinos que se les ha acercado indicándolos que en este acceso a sus cocheras, se ha visto afectado de forma considerable a la hora de hacer estos trabajos y porque por alguna razón quedan en desnivel muy significativo, que de hecho le han mandado fotos muy significativas de cómo queda ese tema de nivel y dicen que esos trabajos que llegaron en un momento y arrancaron lo que había y que lo que hicieron y no se hizo ningún tipo de prevención ni reparo ante estas situaciones por lo que hay un cierto malestar en una parte de la ciudadanía, porque no cuentan en estos momentos tal vez con recursos y cuando llama la contrariedad de servicio, se les dice que son los responsables de arreglar, que cuando la tenían, por lo que cree entonces que es importante que también se valoren estos temas, porque de ahí sí hay una afectación considerable dentro de varias personas, que con respecto a los ingresos.

La Alcaldesa Municipal indica que con respecto a lo que estaban comentando efectivamente y Santiago sabe que el compañero lo habló con la familia de Federico para poder hacer, que las correcciones de los trabajos correspondientes para la sensibilidad de él, si tiene la lista de las familias que han presentado queja que se las hagan llegar para ver los casos de forma especial para poder analizarlos con la gente de inversión pública o incluso no sabe si esos mismos casos los tendrá Jenny la de la Contraloría de servicios para también pedirle a ella y ver un abordaje integral de esos trabajos que se han estado realizando.

El Regidor Carlos Monge agradecerle a la señora alcaldesa por la apertura e indica que sí le estarán dándole información de las personas que les han acercado y les han dicho, si hay posibilidad de que se les pueda ayudar con el tema de las entradas de sus vehículos.

El Síndico Alfredo Prendas agradece públicamente a la señora alcaldesa, al ingeniero porque ha estado viendo todo lo que se están haciendo en la Milpa y Guararí, que el tema que dice don Carlos es cierto y que era complicado, porque si hablan de accesibilidad hay que hacerla y hay gente que tiene como pelotas en la acera para poder bajar a su carro, entonces le dan el espacio, que el carro le da más visibilidad y ahí viene que la parte del contratista y con ellos algunas denuncias que han recibido ahí, pero sí es algo complicado pero que la gente tiene que entender que si hacen la accesibilidad, pues tiene que cambiar muchas cosas, sin embargo ha visto a la empresa y ahí negociando con las personas de que no se le ha quitado la accesibilidad al carro o sea sigue siendo igual, siempre entran se le cambia un poquito, agradece a la administración ese tema que en guardia es un poco, que también como decía un cargo un poco complicado con muchas comunidades pero lo importante es que como esta municipalidad va con el tema de accesibilidad que desde hace mucho los hacía falta.

La Alcaldesa Municipal indica que va aprovechar para dar un anuncio ya que estaban hablando del tema de accesibilidad, de los trabajos de las aceras y que también se estaba hablando de las alamedas, que muy importante a raíz de diferentes situaciones que se presentan a nivel de cantón con respecto a las medidas que están en tremendo deterioro y que las personas con discapacidad, de personas adultas mayores tienen una gran problemática, que tienen una limitación por ley para que la municipalidad pueda invertir en esa sala, que tienen en la actualidad, que hay alamedas donde cada casa tiene su cochera, pero siguen siendo alameda si con solo un vecino que se moleste y presente la denuncia se imposibilita que el resto de las personas puedan tener acceso a su propia cochera siendo calles anchas, desde hace como un mes vienen trabajando precisamente en diferentes denuncias y tiene la buena noticia decir que el día de hoy estuvo con personeros de la asamblea, haciendo un trabajo porque están tras de 5 proyectos de ley, y que hay unos que ya los tiene el señor presidente en su escritorio y es el poder hacer un cambio en el artículo de la ley de construcciones donde las alamedas pasen a ser calle pública y en ese sentido la municipalidad va a poder intervenirlas, que no están hablando solo de la Municipalidad de Heredia están hablando que es un cambio a nivel país que orgullosamente sale de esta administración por las gestiones que han realizado, que igualmente vienen otros proyectos de ley que se les pusieron al señor presidente y dijo que van a dar todo el apoyo.

La Síndica Laura Chaves agradece a la Alcaldesa e indica que por muchos años en Cubujuqui se ha dado una situación bastante compleja , que sin embargo Angelita ha atendido a los vecinos y como concejo de distrito han recopilado la información, han analizado la situación junto a ella y aparte del espacio que le dio a los vecinos y a las vecinas de expresarle la situación y conocer cuál es la realidad que se vive el día a día, en vivir en una calle catalogada como alameda, que esto ha sido un avance y va a ser un gran avance, por lo que agradece en nombre de los vecinos y las vecinas de una calle alameda que hay en Cubujuqui y sabe que esto va a beneficiar a muchas personas , con testimonio de adultos mayores que necesitan muchas veces ambulancias , visita de la caja, visitas de médico privado y demás incluso no solo para adultos mayores sino también por situaciones de niños con coches, sillas de ruedas y diferentes situaciones que lamentablemente se presentan en el día a día así que muy agradecidos y sabe que esto va a traer mucho beneficio para la calidad de vida de las personas en el cantón y en el país.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica quiere hacer un comentario al respecto al informe anterior y es que porque estaba conversando con su compañero Paulino, de una moción que van a conocer del informe, que sin embargo el no iba a votar los puntos que hay esa intervención, sabe que no tiene posibilidad de modificar la votación previa pero sí quería decirlo porque para ellos es clave mantener como esa consistencia respecto a lo que han venido señalando sobre tener información sobre el asociado a los desfuegos que permita tomar mejores decisiones con esa contundencia de tener esos datos y tener este inventario para poder conocer si efectivamente los cuerpos de agua tienen mayor cantidad y también que durante las consultas como siempre hacen el intercambio.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y LA PREVISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN SAN JORGE, ESPECÍFICAMENTE FRENTE A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR FEDERICO VARGAS ULLOA, QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y PARA MOVILIZARSE Y REQUIERE DEL USO PERMANENTE DE LA SILLA DE RUEDAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 054-2023 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el jueves 18 de mayo del 2023 a las catorce horas con ocho minutos.

ARTICULO I. ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-285-2023 y SCM-404-2023
 Suscribe: Licda. Jenny Chavarria – Contraloría de Servicios//MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 13-03-2023//03-04-2023
 Sesión: 244-2023//248-2023
 Asunto: Envía correo al Sr. Luis Felipe Solís Castro: “Se notificó el sector con el oficio N° 43 para informar a los contribuyentes su horario correspondiente de recolección. También se está tramitando el quitar la canasta, pero lleva su tiempo y estamos coordinando el caso”. (Tiquete N° 4826615) //Remite GIR-53-2023 y CS-003-2023 referente a denuncia del Sr. Luis Felipe Solís Castro, vecino de Urb. Laureles N° 1, San Francisco de Heredia, por la acumulación de basura en dos lugares; frente a Escuela La Gran Samaria y en frente del taller de electrónica. AMH-0279-2023

Texto del documento.

Re: [Solicitud#4826615] Acumulación de basura en la comunidad de Laureles #1.



Contraloría de Servicios
Para Luis Felipe Solís Castro
CC Ángela Aguilar Vargas; Secretaría Concejo



jueves 2/3/2023 21:11

Buenas noches

Se notificó el sector con el oficio # 43 para informar a los contribuyentes su horario correspondiente de recolección. También se está tramitando el quitar la canasta, pero lleva su tiempo y estamos coordinando el caso.

Saludos

Esto es de gran ayuda para la solución que usted requiere.

Si tienes alguna pregunta, con gusto te atenderé. Saludos cordiales!

If you have any questions, please let me know. Regards!

Jenny Chavarria

Web: www.heredia.go.cr

Email: contraloria@heredia.go.cr

Tel. 2277-1400

15/02/2023 - 13:21 - Luis Felipe Solís Castro escribió:

Buenas noches, mi nombre es Luis Felipe Solís Castro, cédula #: 114200603, soy vecino de la urbanización Laureles #1 ubicada en San Francisco de Heredia frente a la escuela Gran Samaria, quisiera denunciar la acumulación de basura en dos lugares de mi comunidad (adjunto fotos de ambos lugares), el primer lugar que quisiera denunciar y hacer conocimiento es el basurero que se encuentra justo en la acera del frente de la recién construida escuela Gran Samaria justamente frente a dicho basurero hay una cámara de monitoreo que nos gustaría nos ayudara a detectar a los vecinos inescrupulosos que sacan la basura antes de los días ya determinados para la recolección de la misma provocando malos olores y mal aspecto a la comunidad además de los riesgos a la salud de los estudiantes del centro educativo que deben esquivar bolsas y moscas para llegar a clases, actualmente este basurero esta limpio de desechos pero debido a que recién acaba de pasar la recolección de basura no tradicional, otro basurero (canasta) que quiero denunciar es la ubicada en frente del taller de electrónica EV (adjunto fotografía del lugar), dicha canasta fue creada por el dueño del taller y él mismo aprovecha para sacar los desechos de su taller a cualquier hora y día de la semana, además de que vecinos de otras comunidades aprovechan esa canasta para depositar cualquier tipo de basura, cabe destacar que justamente en esa acera se va a llevar a cabo el proyecto de seguridad comunitaria llamado "mural una sana convivencia" y no tiene sentido invertir en embellecer el área con dicho mural si al frente hay acumulación de basura y y hasta electrodomésticos en mal estado, quedo a sus órdenes en caso de requerir más información, agradezco la ayuda brindada hacia nuestra comunidad. Espero las imágenes adjuntas logren aclarar la ubicación de dichos basureros.

13 de marzo de 2023
GIR-53-2023

Señor(a)
MII. Ángela Aguilar Vargas
ALCALDESA MUNICIPAL

Asunto: SCM-0270-2023. Respuesta al vecino Luis Felipe Solís Castro, referente a la acumulación de basura en la comunidad.

Estimada alcaldesa:

Por este medio en respuesta al acuerdo del Concejo Municipal **SCM-0270-2023** donde solicitan:

LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME LOS DETALLES EN TIEMPO DE LEY DE LOS QUE SE ESTÁ ATIENDIENDO CON ESTE CASO Y ENVIAR COPIA AL SR. SOLÍS CASTRO.

Se le informa que con respecto a la denuncia #4826615 interpuesta por el señor Luis Felipe Solís Castro, cédula 114200603 vecino de Laureles, Gran Samaria; días atrás esta Sección verificó que la canasta denunciada se encuentra muy cerca de la escuela pública, del margen del río y del área pública, por lo que se ha determinado que en efecto es recomendable la eliminación de ésta para evitar que se mantenga como un botadero clandestino de residuos o sitio de libre acceso para disponer residuos. También, se ha verificado la falta de mantenimiento lo que puede generar un foco de contaminación, creación de plagas y afectaciones a vecinos y transeúntes.

Por lo anterior, la zona ya ha sido notificada con los siguientes oficios #GIR-43-2023 y #GIR-50-2023. En el primer oficio se le informó con carácter preventivo-informativo a los contribuyentes vecinos del sector, sobre los horarios establecidos para la recolección de residuos, mientras que; en el segundo oficio se informó sobre la eliminación de la canasta mencionada en la denuncia del Sr. Solís Castro.

Es importante resaltar que por oficio en estos casos se procede previamente con una notificación, para posteriormente proceder a retirarla, como siempre se ha hecho en casos similares por recomendación de la Asesoría Jurídica. De manera que, a partir

de entregada la notificación; esta Sección debe dar el tiempo prudencial antes de solicitar a la Sección de Gestión Vial la eliminación de la canasta por parte del soldador de la Municipalidad, previendo así una eventual apelación que puedan presentar las personas propietarias de la canasta.

Por lo tanto, el caso se ha venido atendiendo desde el momento en que ingresó por medio del sistema municipal de denuncias OTRS, siempre dentro del plazo de ley y se continúa dando seguimiento y reportando las gestiones de avance respectivamente a la Contraloría de Servicios, a la Alcaldía y Concejo Municipal.

Suscriben, atentamente;

CARLOS PEREZ
CHAVERRI
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS PÉREZ CHAVERRI
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.13 14:24:40
-06'00'

Sr. Carlos Pérez Chaverri.
Inspector Municipal
Gestión Integral de Residuos
cperez@heredia.go.cr

TERESITA ILEANA
GRANADOS
VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
TERESITA ILEANA GRANADOS
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2023.03.13 13:20:34 -06'00'

Geog. Teresita Granados Villalobos
Encargada de Gestión Integral de Residuos
Gestión Integral de Residuos
tgranados@heredia.go.cr

Anexos

GIR-43-2023 y Boleta de recibido
GIR-50-2023 y Boleta de recibido

Copia al archivo

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL CASO DEL SEÑOR LUIS FELIPE SOLIS CASTRO
- B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL INTERESADO PARA LO QUE CORRESPONDA

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 054-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL CASO DEL SEÑOR LUIS FELIPE SOLIS CASTRO .
- B. NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL INTERESADO PARA LO QUE CORRESPONDA.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-286-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 13-03-2023

Sesión: 244-2023

Asunto: Remite DIP-GA-054-2023 en el cual presenta informe sobre las acciones a realizar según recomendaciones expuestas sobre el nivel de riesgo por deslizamiento en el cauce del Río Burío (Exposición del Lic. Rogers Araya, Ing. Marlon Jiménez y el Ing. Marco Tapia de la empresa Geomekca). AMH-0218-2023.

Texto del documento.

Heredia, 21 de febrero del 2023
DIP-GA-054-2023

Máster. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada alcaldesa

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero a los acuerdos SCM-1402-2022, el cual dice a la letra lo siguiente:

- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN ESTA AUDIENCIA SOBRE EL NIVEL DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL CAUCE DEL RÍO BURÍO A SU PASO POR EL ÁREA URBANA DE HEREDIA EL CUAL SE CONSIDERA EN ESTA PONENCIA DE MEDIO A ALTO CON 8 SECTORES DE ATENCIÓN CLASIFICADOS EN TRES CATEGORÍAS SEGÚN SU IMPORTANCIA O LA PRIORIDAD CON QUE DEBEN SER ATENDIDOS. (EN OTRAS PALABRAS, LA ATENCIÓN QUE SE DARÁ A LA RECOMENDACIÓN DE INTERVENIR CON PRIORIDAD LOS SECTORES CLASIFICADOS CON LA CATEGORÍA A E, IDEALMENTE, TAMBIÉN LOS DE CATEGORÍA B DURANTE EL AÑO 2022 O EN SU DEFECTO CUÁNDO SE REALIZARÁN, ASÍ COMO EL PLAN DE MONITOREO PERIÓDICO QUE SE RECOMIENDA EN LOS DE CATEGORÍA C, ADEMÁS DE LA INTERVENCIÓN QUE SE RECOMIENDA PARA EL SIGUIENTE AÑO).**

Sección: 204

Fecha: 19-9-2022

En el cuadro 1, se muestra un resumen de puntos prioritarios por sector, así como las acciones que se están y se realizarán por sector

Cuadro 1

Sector	Procesos		Comentario	Acciones	Inversión (2023)
	Riesgo deslizamiento profundo	Deslizamiento superficial o procesos erosivos			
1	Riesgo medio y bajo	Riesgo medio y bajo	Este sector es una zona de riesgo medio y bajo Sector con prioridad baja	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se	
2	Villas de Bulevar, punto BUS2 (Mercedes Sur) Urb. Cordillera, punto BU3, (Mercedes Norte) Urb. Cordillera, punto BU5, (Mercedes Norte) Puente Calle 46, Margen derecha, punto BU7 y Bu8 (Mercedes Norte)	Villas de Bulevar, punto BUS2 (Mercedes Sur) Salón Comunal, Urb Las Mercedes, punto sin número, (Mercedes Sur) Urb. Cordillera, punto BU3, No es el muro construido (Mercedes Norte) Urb. Cordillera, punto BU5, No es el muro construido (Mercedes Norte) Puente Calle 46, Margen derecha, punto BU7 y Bu8 (Mercedes Norte)	Asignar prioridad alta Se trabajó un sector de la Urb. Cordillera	desarrollaran proyectos nuevos (escala pequeña) Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se desarrollaran proyectos nuevos (escala pequeña) Se va a trabajar la Urb Villas de Bulevar	
3	Calle San Isidro, puntos BU11, BU12h, BU13d y BU13h, Margen derecha	Son los mismos puntos del deslizamiento profundo	Asignar prioridad alta En la actualidad no existen construcciones de viviendas cercanas a la corana del Talud	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se desarrollaran proyectos nuevos (escala pequeña)	
4	San Jorge, Margen izquierda, punto BUS1 (Mercedes Norte), aguas abajo del punto del caso Mora Arauz	Son los mismos puntos del deslizamiento profundo	Asignar prioridad alta.	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia	

				Realizar estudios específicos si se desarrollaran nuevos proyectos (escala pequeña)	
5	San Jorge, Margen izquierda, punto BUS1 (Mercedes Sur), caso Mora Arauz	Son los mismos puntos del deslizamiento profundo	Asignar prioridad alta Se está por contratar el muro para el caso San Jorge	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se desarrollaran nuevos proyectos (escala pequeña)	
6	El casco, Margen izquierda, punto Sin número (Mercedes Sur) Cubujuqui, Margen izquierda, punto BU24 y BU25 (Mercedes Sur) Cubujuqui, Margen izquierda, punto Sin número, (Mercedes Sur)	Los Puntos BU24 y BU25, coinciden puntos del deslizamiento profundo, pero aguas arriba en la margen derecha (rotonda Cond Villa Real), se presenta un punto sin número (Mercedes Norte)	Asignar prioridad alta Ya se está construyendo un muro en uno de los sitios señalados en este sector	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se desarrollaran nuevos proyectos (escala pequeña)	La Dirección de Inversión Pública va a realizar los estudios bases para un punto de este sector, esta intervención inicial tiene aproximado de 10 000 000 de colones, este monto está basado en los precios históricos de anteriores contratacion es de este tipo
7	Puente Montebello (aguas arriba), Margen derecha, punto	Son los mismos puntos del deslizamiento profundo	Asignar prioridad alta	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista	La Dirección de Inversión Pública va a realizar los estudios

	BU27(Mercedes Norte) Puente Montebello (aguas arriba), Margen izquierda, punto Sin número (Fátima) Entre los Puentes Montebello y puente detrás de la Escuela de Fátima, Margen derecha, punto Sin número (Mercedes Norte) Entre los Puentes Montebello y puente detrás de la Escuela de Fátima, Margen izquierda, punto BU28 (Fátima)			en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se desarrollaran nuevos proyectos (escala pequeña)	bases para un punto de este sector, esta intervención inicial tiene aproximado de 10 000 000 de colones, este monto está basado en los precios históricos de anteriores contratacion es de este tipo
8	Puente Automercado (aguas abajo), Margen izquierda, punto BU30 (Mercedes)	Son los mismos puntos del deslizamiento profundo	Asignar prioridad alta.	Se recomienda un proceso de monitoreo mediante visitas periódica, para todo el sector por especialista en geología o geotecnia Realizar estudios específicos si se desarrollaran nuevos proyectos (escala pequeña)	

Nota: El dato de la inversión en los Sectores 6 y 7, es un dato aproximado dado por la Dirección de Inversión Pública, basado en el costo de los estudios bases de casos anteriores

En el 2022, ya se intervino uno de los puntos, en la margen derecha del cauce a la altura de la comunidad de la Cordillera en Mercedes Norte, de igual forma actualmente se encuentra la construcción del muro en la comunidad, conocida como el INVU o Bajo de Cubujuqui, este muro se encuentra en la margen izquierda del cauce.

A la fecha, se encuentra tramitando los permisos de obra en cauce, ante la Dirección de Aguas del MINAE, para iniciar la construcción de dos muros más, en dos puntos identificados en el estudio.

Agradeciendo su atención, suscribe;

ROGER ARAYA Firmado digitalmente
por ROGER ARAYA
GUERRERO (FIRMA)
GUERRERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.21
15:23:25 -06'00'

Lic. Rogers Araya Guerrero
Gestor Ambiental
Cc: Archivo

La regidora Maritza Segura manifiesta que necesitan solucionar los problemas y aquí no se ve eso y es urgente porque las lluvias no tardan en llegar.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) QUE EL ACUERDO QUE SE COMUNICÓ DECÍA LO SIGUIENTE**
- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN ESTA AUDIENCIA SOBRE EL NIVEL DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL CAUCE DEL RÍO BURÍO A SU PASO POR EL ÁREA URBANA DE HEREDIA EL CUAL SE CONSIDERA EN ESTA PONENCIA DE MEDIO A ALTO CON 8 SECTORES DE ATENCIÓN CLASIFICADOS EN TRES CATEGORÍAS SEGÚN SU IMPORTANCIA O LA PRIORIDAD CON QUE DEBEN SER ATENDIDOS. (EN OTRAS PALABRAS, LA ATENCIÓN QUE SE DARÁ A LA RECOMENDACIÓN DE INTERVENIR CON PRIORIDAD LOS SECTORES CLASIFICADOS CON LA CATEGORÍA A E, IDEALMENTE, TAMBIÉN LOS DE CATEGORÍA B DURANTE EL AÑO 2022 O EN SU DEFECTO CUÁNDO SE REALIZARÁN, ASÍ COMO EL PLAN DE MONITOREO PERIÓDICO QUE SE RECOMIENDA EN LOS DE CATEGORÍA C, ADEMÁS DE LA INTERVENCIÓN QUE SE RECOMIENDA PARA EL SIGUIENTE AÑO).**

Y EN VISTA QUE EN ESTE INFORME NO SE PRESENTAN ACCIONES CONCRETAS DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2023 SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN NOS INDIQUE LAS ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR DE ACUERDO A LO QUE SE SOLICITO DESDE LA SESIÓN 204-2022 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2022.

- B) INDICARNOS SI LOS RECURSOS YA ESTÁN INCLUIDOS PARA ESTO TRABAJOS EN ALGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE NO EXISTIR SE TOMES LAS PREVISIONES DEL CASO PARA INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NECESARIO Y SE NOS INDIQUE EL NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN O CONTRATACIÓN.**
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE SE INCLUYA UN MAPA DE UBICACIÓN DE LOS SECTORES Y QUE LO QUE SE PROYECTO PARA W2023 NOS INDIQUE.**
- D) TRASLADAR UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO A AL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA PARA LO DE SU COMPETENCIA.**
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 054-2023 AD-2020-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) QUE EL ACUERDO QUE SE COMUNICÓ DECÍA LO SIGUIENTE:**
- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN ESTA AUDIENCIA SOBRE EL NIVEL DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL CAUCE DEL RÍO BURÍO A SU PASO POR EL ÁREA URBANA DE HEREDIA EL CUAL SE CONSIDERA EN ESTA PONENCIA DE MEDIO A ALTO CON 8 SECTORES DE ATENCIÓN CLASIFICADOS EN TRES CATEGORÍAS SEGÚN SU IMPORTANCIA O LA PRIORIDAD CON QUE DEBEN SER ATENDIDOS. (EN OTRAS PALABRAS, LA ATENCIÓN QUE SE DARÁ A LA RECOMENDACIÓN DE INTERVENIR CON PRIORIDAD LOS SECTORES CLASIFICADOS CON LA CATEGORÍA A E, IDEALMENTE, TAMBIÉN LOS DE CATEGORÍA B DURANTE EL AÑO 2022 O EN SU DEFECTO CUÁNDO SE REALIZARÁN, ASÍ COMO EL PLAN DE MONITOREO PERIÓDICO QUE SE RECOMIENDA EN LOS DE CATEGORÍA C, ADEMÁS DE LA INTERVENCIÓN QUE SE RECOMIENDA PARA EL SIGUIENTE AÑO).**

Y EN VISTA QUE EN ESTE INFORME NO SE PRESENTAN ACCIONES CONCRETAS DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2023 SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN NOS INDIQUE LAS ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR DE ACUERDO A LO QUE SE SOLICITO DESDE LA SESIÓN 204-2022 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2022.

- B) INDICARNOS SI LOS RECURSOS YA ESTÁN INCLUIDOS PARA ESTO TRABAJOS EN ALGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE NO EXISTIR SE TOMES LAS PREVISIONES DEL CASO PARA INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NECESARIO Y SE NOS INDIQUE EL NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN O CONTRATACIÓN.**
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE SE INCLUYA UN MAPA DE UBICACIÓN DE LOS SECTORES Y QUE LO QUE SE PROYECTO PARA W2023 NOS INDIQUE.**
- D) TRASLADAR UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO A AL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA PARA LO DE SU COMPETENCIA.**
- E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. Remite: SCM-354-2023
Suscribe: MSc. Laura Ramón Elizondo – Directora CTP Mercedes Norte
Fecha: 27-03-2023
Sesión: 247-2023
Asunto: Solicitud para que se coordine limpieza periódica de la Quebrada El Charco.
CTPMN-DIR-058-2023 laura.ramon.elizondo@mep.go.cr

Texto del documento.



**Dirección Regional de Heredia
Supervisión Educativa Circuito 02
Colegio Técnico Profesional Mercedes Norte**



16 de marzo del 2023
CTPMN-DIR-058-2023

Señora
Angela Aguilar
Alcaldesa
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo, en consecuencia, a que estos días ha estado lloviendo muy fuerte y de forma constante, le solicitamos muy respetuosamente su anuencia y coordinación periódica para la limpieza respectiva de la Quebrada El Charco, quebrada que colinda al costado Sur con el CTP Mercedes Norte y así evitar cualquier emergencia o daños estructurales a la tapia ubicada en el cauce de la quebrada.

Agradeciendo profundamente su apoyo incondicional a nuestra institución,

Atentamente,

**Laura
Ramón
Elizondo**

Digitally signed
by Laura Ramón
Elizondo
Date: 2023.03.16
14:50:02 -06'00'

MSc. Laura Ramón Elizondo
Directora

ANEXOS: NO
LRE/DIR/CTPMN

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL UN INFORME DE LAS ACCIONES SEGUIDAS ANTE LA SOLICITUD DEL CTP DE MERCEDES NORTE PARA MEJOR RESOLVER**
- B) TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL SINDICO DE MERCEDES PARA QUE LE DE EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 054-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL UN INFORME DE LAS ACCIONES SEGUIDAS ANTE LA SOLICITUD DEL CTP DE MERCEDES NORTE PARA MEJOR RESOLVER.**
- B) TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL SINDICO DE MERCEDES PARA QUE LE DE EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-405-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 03-04-2023

Sesión: 248-2023

Asunto: Remite DIP-GA-078-2023 referente a solicitud de intervención urgente para detener organización de ocupantes de terrenos privados y de áreas de conservación aledañas a la comunidad (No 00043-2022). AMH-0288-2023

Texto del documento.

Heredia, 10 de marzo del 2023

DIP-GA-078-2023

Máster. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Heredia

Estimada alcaldesa

En respuesta a su petición verbal, en donde me solicita inspección al área de protección del río Pirro, colindante con el Condominio Tierras de Café, le indico lo siguiente:

Como primer punto, es importante aclarar que el área de protección de la margen derecha del río Pirro, a la altura del del Condominio Tierras de Café, registralmente pertenece al condominio Tierras de Café, como consta en la consulta hecha al Registro Nacional (ver figura 1), dicha área de protección está inscrita con el Número de finca: 002924-M, de igual forma en la figura 2 (Diseño de Sitio del Condominio), se puede ver gráficamente que el área de protección es parte del condominio.

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUAL ES EL PROGRAMA DE ACCIONES A SEGUIR CON BASE A LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA QUE NOS ENVIÓ EL GESTOR AMBIENTAL QUE DICE “EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA SE DEBE HACER UN TRABAJO DE CAMPO ENTRE LA OFICINA DEL SINAC-HEREDIA Y EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL Y URBANO, CON EL FIN DE CONFIRMAR EN EL CAMPO LO VISTO EN VUELO QUE REALIZO EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTO CON EL FIN DE INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES”**

B) TRASLADAR COPIA DE ESTOS ACUERDO Y DEL DOCUMENTO INTEGRO AL REGIDOR PAULINO MADRIGAL PARA SU CONOCIMIENTO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 054-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Ambiente.

EL Regidor Paulino Madrigal indica que se va a referir y cree que su compañera puede hacerlo con mayor detalle, que con respecto al segundo agradece a la comisión de ambiente y también a la administración municipal por ese informe detallado, ya que cree que es parte de un insumo importante para lo que lo que está sucediendo ahí y que se ha discutido y que además es parte de un problema generalizado en el cantón y es este y la ocupación dentro de zonas de protección de las márgenes de los ríos, que es el caso del primer lugar es decir que son temas relacionados, por lo que agradece ese insumo tan importante, insumo técnico y que a manera de reflexión concluye trayendo a colación el famoso caso de Catherine del guayabal, ya que hay que recordar y tener presente que ese es un caso que no se atendió a su debido momento y el gasto del gobierno local fue muy alto, muy generoso esos estudios tanto el que se ha pedido para la cuenca de del río como estos análisis que tal vez no son estudios técnicos pero que son análisis importantes o insumos importantes, que en el caso del río Bermúdez esa información muy importante para trabajar de manera preventiva futuros deslizamientos, derrumbes, inundaciones, que con respecto al cauce de los ríos que tienen sobre todo en épocas de fuerte lluvia como la que están teniendo ahora.

El Síndico Henry Mauricio agradece a la alcaldesa e indica que ellos en Mercedes varios vecinos les han hablado de las quebradas y precisamente en este momento cerca del CTP bajando, que también la municipalidad hizo inmediatamente una limpieza de corte zacate pero estas limpiezas a veces no son tan fáciles, precisamente ahorita la municipalidad está coordinando, que hay que pedir permiso y meter maquinaria y no es así tan fácil, pero quiere agradecer a la señora Alcaldesa y también a Luis Méndez que han estado ahí detrás y prácticamente inmediatamente acudiendo a los correos que han mandado y protegiendo en este caso. Asimismo indica que le gustaría por lo menos a la comisión de ambiente que le agradece que en algún momento pudieran ver el tema que las noticias y inclusive hablaba con la ESPH, de lo que van a sufrir con el fenómeno de la niña en el tema de los desfuegos, que se habla aquí también y que cree que una de las cosas que deben evitar es que la gente desfogue más en algunos cantones, que ha visto y en algunos lugares es como se está infiltrada que por lo menos se hace tanques y se mantiene las aguas llovidas y esas aguas llovidas van y se usan para los servicios sanitarios y se usan para ciertos y cree que es algo que tienen que ver porque según los pronósticos que ojalá cambiaran, van a tener una época de la niña muy fuerte desde aquí y precisamente le preocupa mucho porque en este mes de mayo en el distrito de Mercedes tuvieron bastantes corte de agua, casi prácticamente un día y comenta que e CTP de Mercedes presento en el consejo ampliado un proyecto para hacer tanques ya que en este momento el agua no abastece todos los daños que tiene el CTP y tienen problemas, así que es preocupante lo que está sucediendo y podría suceder y creo que tenemos que prever todas esas cosas.

La Regidora Ana Yudel Gutierrez señala que ella quisiera comentar varios puntos y en primer lugar es respecto al primer tema que se aborda y como pueden apreciar en el informe hay una columna donde se describen las acciones que está haciendo el municipio que está vacía y hay muchas acciones que se han hecho, que cree que lo que hace falta es mapear, identificarlas y asignarle el contunden y lo decía porque es inversión para 2023, que esa columna no se aporta, ya que los valores todo eso tiene que ver con el tema de los ríos, que es un tema muy sensible y muy importante en estos extremos climáticos, que hay que prestarle atención ahí como la comisión y recomienda este concejo tomar 3 acuerdos, que el tercero es trasladarlo a la comisión de emergencia, porque puede que sea la instancia que tenga el recurso para atenderlo en caso de que no se hubiese este resguardado desde el presupuesto municipal, luego que se incluya esta ubicación porque esta información certera y concreta la que les permite tomar decisiones con mucha más propiedad para poder conocer este tema y el primero es indicar si efectivamente se resguardó ese recurso y para poder hacer ese contraste entre el recurso comprometido y lo que se contrató o lo que sea adjudicará, pues por eso es que piden esa información, el informe y cree que está bastante completo en términos de la extensión, que el siguiente punto que ofrece el gestor ambiental analizando segmento por segmento de cada uno de los catastros y haciendo una lectura y bastante exhaustiva para comprender la justa dimensión de lo complejo que es este caso, que hay muchas valoraciones que desde la comisión se pueden seguir haciendo y se van a seguir haciendo, pero que si les parece esencial contar con esta información técnica, estos insumos para que puedan desde ahí, desde esa esa valoración con mucha más información tomar decisiones con mayor propiedad.

Finalmente un asunto de forma es que el regidor Trejos no asistió en esta reunión pero aparece firmando abajo para que se corrija y se quite al Regidor Daniel de la firma.

La Regidora Maritza Segura indica que a ella le preocupa las lluvias , por lo que ellos en comisión de obras , recibieron a esas personas de la cordillera , que han visto casos como en Moravia y en algunos otros sitios donde hay deslizamiento de viviendas, por lo que ellos tuvimos una presentación en obras , donde es preocupante y cree que es muy importante aquí lo dice es saber los recursos que se van a incluir , que saben que han trabajado con el municipio , pero también por eso se al comité municipal de emergencia para su competencia y ojalá puedan estar solucionando sus problemas porque si le hubiera gustado tal vez esta presentación verla en el concejo municipal , donde se ve la problemática que tiene la cordillera y que los vecinos de la cordillera está peligrando , por lo que se puede incluir esos recursos y si no trabajarlo con la comisión de emergencias a como decía don Mauricio en estos momentos puede que sea una sequía y que no están viendo en las noticias a cómo puede ser que vengan lluvias torrenciales, por lo que es muy importante porque son las vidas de las personas y siempre lo ha dicho , que le preocupa que son las personas que viven en esos lugares de riesgos.

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 054-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUAL ES EL PROGRAMA DE ACCIONES A SEGUIR CON BASE A LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA QUE NOS ENVIÓ EL GESTOR AMBIENTAL QUE DICE “EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA SE DEBE HACER UN TRABAJO DE CAMPO ENTRE LA OFICINA DEL SINAC-HEREDIA Y EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL Y URBANO, CON EL FIN DE CONFIRMAR EN EL CAMPO LO VISTO EN VUELO QUE REALIZO EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTO CON EL FIN DE INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES”**
- B) TRASLADAR COPIA DE ESTOS ACUERDO Y DEL DOCUMENTO INTEGRO AL REGIDOR PAULINO MADRIGAL PARA SU CONOCIMIENTO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Receso de 8: 18 pm a 8 y 30 pm

RECESO DE 8 : 18 pm a 8 : 30 pm

ACUERDO 27

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para Dejar de Asunto entrado la moción presentada por la Regidora Ana Yudel Gutiérrez para que la misma sea conocida en la sesión del jueves 15 de junio del 2023. 2) Conocer moción presentada por la Alcaldesa Municipal y dispensar de Trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27

- 1. DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ANA YUDEL GUTIÉRREZ Y PAULINO MADRIGAL, SOBRE LA MOCIÓN PARA HACER LLAMADO DE ATENCIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RODRIGO CHAVES ROBLES FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO QUE REALIZAR Y QUE LA MISMA SEA ANALIZADA EN LA SESIÓN DEL JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2023.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto del AMH 0594-2023:

Como parte de los efectos naturales que se produjeron el 08 de enero del año 2009 por el Terremoto de Cinchona con un magnitud de 6.2 en la escalada de Richter, el salón Comunal del Sector de Vara Blanca sufrió consecuencias en la infraestructura. Por lo tanto, por medio de la Ley N° 9569 “DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL” se autorizó a este municipio por medio de la desafectación a segregar y donar un bien

inmueble público a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca, cédula jurídica 3-002-117442, con el objetivo de la construcción de un **nuevo centro comunal**. (Ver los antecedentes en el oficio AMH-0353-2022 del 07 de abril de 2022).

Pese a la existencia de la ley, dentro del análisis del procedimiento realizado en la Notaría del Estado, se logró observar la presencia de algunas inexactitudes que presentaba el plano catastrado en ese momento. Por lo tanto, el Ing. Marco Alonso Chaves Calvo, Topógrafo Municipal, elaboró el plano catastrado **4-2311990-2021** con una medida de **736 m²** (setecientos treinta y seis metros cuadrados), el cuál fue objeto para que en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CIENTO OCHENTA Y OCHO – DOS MIL VEINTIDÓS**, celebrada el lunes 18 de julio de dos mil veintidós, en el artículo VI y transcrita mediante el oficio SCM-1085-2022 del 20 de julio de 2022, concertara realizar una **reforma** al artículo 1 de la Ley N°9569 conforme a lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO- SE REFORME EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9569 DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL. CON EL SIGUIENTE TEXTO:

ARTÍCULO 1- SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO TRES - CERO UNO CUATRO - CERO CUATRO DOS CERO NUEVE DOS (N.º 3-014-042092), PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, PARTIDO DE HEREDIA, BAJO EL SISTEMA DE FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO CUATRO - DOS CERO CERO SEIS SEIS CUATRO-CERO CERO CERO (N.º 4-200664-000), UBICADA EN EL DISTRITO: QUINTO – VARA BLANCA, CANTÓN: PRIMERO – HEREDIA, PROVINCIA: HEREDIA; FINCA QUE EN SU TOTALIDAD MIDE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (4547,97M²), SEGÚN PLANO CATASTRADO NÚMERO H-CERO NUEVE UNO SIETE CERO CUATRO SIETE – DOS MIL CUATRO (N.º H-0917047-2004), NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A CAMPO DEPORTIVO. EL LOTE A SEGREGAR SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: NATURALEZA: ÁREA COMUNAL; SITUADO EN EL DISTRITO: QUINTO – VARA BLANCA, CANTÓN: PRIMERO – HEREDIA, PROVINCIA: HEREDIA. MIDE: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (739 M²) SEGÚN EL PLANO CATASTRADO NÚMERO H- DOS TRES UNO UNO NUEVE NUEVE CERO – DOS MIL VEINTIUNO (N.º H-2311990-2021). LINDEROS: NORTE: CALLE PUBLICA, SUR: MARIA DE LOS ANGELES, MARCO ANTONIO, MARIA DEL CARMEN Y JUAN GABRIEL TODOS RODRIGUEZ JIMENEZ, ESTE: MARIA DE LOS ANGELES,

MARCO ANTONIO, MARIA DEL CARMEN Y JUAN GABRIEL TODOS RODRIGUEZ JIMENEZ. OESTE: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. EL RESTO SE RESERVA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De acuerdo con lo destacado anteriormente, se logró denotar por está Alcaldía Municipal, que la descripción de la medida del plano catastrado **4-2311990-2021** en el acuerdo de referencia: **no es la correcta**. Y al ser un trámite que conlleva la aprobación legislativa, es necesario que se realice un nuevo acuerdo en el cual se indique de forma cierta la medida del área del plano tal y como se muestra en el siguiente estudio registral:

Consulta de Plano
Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano

Provincia Inscripción:

Número Inscripción:

Año Inscripción:

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	4 - HEREDIA	Número Inscripción:	2311990
Año Inscripción:	13 Oct 2021	Área Plano:	736.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	1124873.0
Coordenada Este:	485106.0	CRTM Norte:	1124873.0
CRTM Este:	485106.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
4 - HEREDIA	1 - HEREDIAS	VARABLANCA

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
4 - HEREDIA	200664	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código	Provincia	Número	Año
4 - HEREDIA		917047	2004

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

En consecuencia, se presenta la siguiente moción para que el proyecto de ley sea conocido mediante el siguiente acuerdo:

MOCIÓN

PRIMERO: En Sesión Ordinaria N° CIENTO OCHENTA Y OCHO – DOS MIL VEINTIDÓS, celebrada el lunes 18 de julio de dos mil veintidós, en el artículo VI y transcrita mediante el oficio SCM-1085-2022 del 20 de julio de 2022, se aprobó la reforma del artículo 1 de la Ley N° 9569 “*DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL*”.

SEGUNDO: Al denotarse un error material en el acuerdo citado anteriormente, específicamente en la descripción del área del plano catastrado 4-2311990-2021, se procede a rectificar la medida correcta conforme lo establece el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227.

TERCERO: Se hace de conocimiento de la Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de reforma del artículo 1 la Ley N°9569, conforme al texto:

ARTÍCULO 1: SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO TRES - CERO UNO CUATRO – CERO CUATRO DOS CERO NUEVE DOS (N.º 3-014-042092), PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, PARTIDO DE HEREDIA, BAJO EL SISTEMA DE FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO CUATRO – DOS CERO CERO SEIS SEIS CUATRO – CERO CERO CERO (N.º 4-200664-000), UBICADA EN EL DISTRITO: QUINTO – VARA BLANCA, CANTÓN: PRIMERO – HEREDIA, PROVINCIA: HEREDIA; FINCA QUE EN SU TOTALIDAD MIDE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (4547.97 M²), SEGÚN PLANO CATASTRADO NÚMERO H-CERO NUEVE UNO SIETE CERO CUATRO SIETE – DOS MIL CUATRO (N.º H-0917047-2004), NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A CAMPO DEPORTIVO. EL LOTE PARA SEGREGAR SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: NATURALEZA: ÁREA COMUNAL; SITUADO EN EL DISTRITO: QUINTO – VARA BLANCA, CANTÓN: PRIMERO – HEREDIA, PROVINCIA: HEREDIA. MIDE: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (736 M²) SEGÚN EL PLANO CATASTRADO NÚMERO H- DOS TRES UNO UNO NUEVE NUEVE CERO – DOS MIL VEINTIUNO (N.º H-2311990-2021). LINDEROS: **NORTE:** CALLE PÚBLICA, **SUR:** MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARCO ANTONIO, MARÍA DEL CARMEN Y JUAN GABRIEL TODOS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, **ESTE:** MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARCO ANTONIO, MARÍA DEL CARMEN Y JUAN GABRIEL TODOS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. **OESTE:** MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. EL RESTO SE RESERVA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

CUARTO: Se dispense del trámite de comisión y se toma acuerdo firme.

Así las cosas, se procede a solicitar la atención de la moción, en la brevedad de lo posible, dado que es necesario que el acuerdo sea remitido a la Asamblea Legislativa para que se conozca el proyecto de ley y surta los efectos necesarios para la donación. Para el respectivo análisis, se adjuntan los estudios registrales de la finca 4-200664-000 y el plano catastrado 4-2311990-2021 con medida de 736 m².

La Alcaldesa indica que tal como lo dice el texto de la moción es un error material de 739 a 736 de un proyecto que efectivamente se viene aquí gestionando en la municipalidad de áreas de mucho antes de 2018, que ya había ido a la notaría del estado, había determinado que habían errores materiales de forma también de fondo cuando ellos ya habían devuelto el expediente para que sean las colecciones, aspecto que se vio aquí el concejo municipal en el 2022 como lo dice el acuerdo en el SCM 1085 y el concejo municipal y son las colecciones no obstante quedó asentado 739 m² cuando lo correcto era 736 en ese momento la dispensa corresponde a que necesitan precisamente enviar el documento del acuerdo concejo municipal para que se haga la modificación a la ley y de esta forma la notaría al estado ya prosiga con lo que es la parte ya registrada a nombre de ADI de san Rafael de Vara Blanca, entonces de ahí la necesidad que tiene porque en san Rafael de Vara Blanca, si se necesita un salón comunal desde el terremoto de cinchona, que la ADI de san Rafael se va a proceder por dicha asociación y con el apoyo de la municipalidad y por supuesto este concejo municipal a terminar esta infraestructura que es realmente urgente porque muchas reuniones que hacen allá y que hay que andar buscando hacer afuera en los pasillos de la escuela o hay que llegar a ser las reuniones y pedir donde está la parte de salud o pedir la parte donde hay catequesis, que se hizo espacios físicos que no reúnen ni los metros cuadrados correspondientes ni las condiciones, entonces finalmente un agradecimiento si colaboran con la votación de esta moción para poder correr con los trámites correspondientes y que sea una realidad ese salón comunal.

El Síndico Wayner González señala que se une a las palabras de la Alcaldesa y que es un clamor de los vecinos de san Rafael de Vara Blanca y son muchos años que ellos no tienen un salón comunal digno y que es difícil ya que a veces no tienen donde poder llevar este servicio de la municipalidad porque no tienen salón, que en todas las reuniones que tienen en esa a terminar de concluir que necesitan este cambio, que son unos metros pero que al final los necesitan para seguir adelante con el progreso y que se sienten alegres de tener un salón comunal, celebrarlo dignamente y es difícil ya que llueve mucho y les ha tocado como decía la señora alcaldesa reunirse en todos lados, por lo que agradece a todos compañeros.

ACUERDO 28

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR DICHA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA N° CIENTO OCHENTA Y OCHO – DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL LUNES 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL ARTÍCULO VI Y TRANSCRITA MEDIANTE EL OFICIO SCM-1085-2022 DEL 20 DE JULIO DE 2022, SE APROBÓ LA REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9569 “DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL”.

SEGUNDO: AL DENOTARSE UN ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO CITADO ANTERIORMENTE, ESPECÍFICAMENTE EN LA DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PLANO CATASTRADO 4-2311990-2021, SE PROCEDE A RECTIFICAR LA MEDIDA CORRECTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N° 6227.

TERCERO: SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 1 LA LEY N°9569, CONFORME AL TEXTO:

ARTÍCULO 1: SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO TRES - CERO UNO CUATRO – CERO CUATRO DOS CERO NUEVE DOS (N.º 3-014-042092), PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO

PÚBLICO, PARTIDO DE HEREDIA, BAJO EL SISTEMA DE FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO CUATRO – DOS CERO CERO SEIS SEIS CUATRO – CERO CERO CERO (N.º 4-200664-000), UBICADA EN EL DISTRITO: QUINTO – VARA BLANCA, CANTÓN: PRIMERO – HEREDIA, PROVINCIA: HEREDIA; FINCA QUE EN SU TOTALIDAD MIDE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (4547.97 M²), SEGÚN PLANO CATASTRADO NÚMERO H-CERO NUEVE UNO SIETE CERO CUATRO SIETE – DOS MIL CUATRO (N.º H-0917047-2004), NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A CAMPO DEPORTIVO. EL LOTE PARA SEGREGAR SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: NATURALEZA: ÁREA COMUNAL; SITUADO EN EL DISTRITO: QUINTO – VARA BLANCA, CANTÓN: PRIMERO – HEREDIA, PROVINCIA: HEREDIA. MIDE: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (736 M²) SEGÚN EL PLANO CATASTRADO NÚMERO H- DOS TRES UNO UNO NUEVE NUEVE CERO – DOS MIL VEINTIUNO (N.º H-2311990-2021). LINDEROS: NORTE: CALLE PÚBLICA, SUR: MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARCO ANTONIO, MARÍA DEL CARMEN Y JUAN GABRIEL TODOS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ESTE: MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARCO ANTONIO, MARÍA DEL CARMEN Y JUAN GABRIEL TODOS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. OESTE: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. EL RESTO SE RESERVA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

CUARTO: SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI : MOCIONES

1. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Solemne Extraordinaria para la visión política de las fracciones Municipales el 29 de junio del 2023.

Texto de la moción:

“Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que en Sesión Extra Ordinaria N° 252-2023 , de fecha 20 de abril del 2023, el Concejo Municipal analizó el Informe N° 146-2023 de la Comisión de Jurídicos donde se conoció moción para derogar y reformar el artículo 06 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia y se adiciona en el transitorio Segundo lo siguiente:

“SE ADICIONA: TRANSITORIO SEGUNDO. Con ocasión a la reforma del artículo 06 del Reglamento, se realizará sesión solemne extraordinaria para la exposición de la visión política de las Fracciones Municipales el último jueves del mes de junio del 2023. “. Mismo que fue publicado en La Gaceta N° 74 del 28 de abril del 2023.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria solemne, el jueves 29 de junio del 2023 a las 18 horas con 15 minutos, para realizar exposición de la visión política de las fracciones municipales, Presidencia del Concejo y la Alcaldía, en donde se brindara el uso de la palabra conforme al artículo 6 y artículo 10 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones Alfredo González Flores.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

ACUERDO 29

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA AMALIA JARA OCAMPO – PRESIDENTA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, EL JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA REALIZAR EXPOSICIÓN DE LA VISIÓN POLÍTICA DE LAS FRACCIONES MUNICIPALES, PRESIDENCIA DEL CONCEJO Y LA ALCALDÍA, EN DONDE SE BRINDARA EL USO DE LA PALABRA CONFORME AL ARTÍCULO 6 Y ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA SALA DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMAD

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio MH-AD-0030-2023, mediante el cual, presenta informe con las principales modificaciones aprobadas con la entrada en vigor de la reforma del capítulo II (acceso al trabajo) del título II del reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad. **AMH-0557-2023**

COMISIÓN DE AMBIENTE

2. Emilia Bravo
Asunto: Indica que hace meses su vecino gestionó para que cortaran un árbol que se había secado; y le dicen que van a cortar los tres árboles incluyendo el que está frente a su casa. Esos árboles tienen más de 30 años y no obstruye el paso a nadie emiliabravogutierrez@ice.co.cr

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DAJ-0247-2023, referente a criterio sobre consulta del proyecto de ley “Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261 de 20 de mayo 2022 y sus reformas, para garantizar la existencia y funcionamiento de los Comités cantonales de la Persona Joven.”Exp. 23.594. **AMH-0559-2023**

COMISIÓN DE CULTURA

4. Lic. Flor Mejía Salas
Asunto: Remite solicitud de la Sra. Susan Hernández Oses, Directora Coro de Gaudeamus, con el fin de que se le otorgue la declaratoria de INTERÉS CULTURAL a la gira que se realizará a Chile. flormejisa@gmail.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

5. Franklin Alfaro Porras – Presidente CCDR Heredia
Asunto: Solicitud de visto bueno para ejecutar el proyecto “Plan Maestro”. sprada@ccdrheredia.go.cr N° **0091-2023**

COMISIÓN DE MERCADO - COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

6. Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José
Asunto: Resolución del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Adolfo Chaves Chaves (Se da por agotada la vía administrativa). **(LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO Y ENVIAR RESPUESTA AL SR. ADOLFO CHAVES CHAVES).**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

7. Lic. Heberth Alonso Arrieta Carballo

Asunto: Postulación para fomar parte Ad-Honorem en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. licarrietacarballo@gmail.com

8. Karla Vargas
Asunto: Postulación para fomar parte Ad-Honorem en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. KarlaV1698@hotmail.com
9. Nuyixsy González Montero
Asunto: Postulación para fomar parte Ad-Honorem en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. nuyixsy16@gmail.com
10. Delfin Eduardo Chacón Calvo
Asunto: Postulación para fomar parte Ad-Honorem en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. eduardochaconcalvo@gmail.com
11. Heidy Loría Hidalgo – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Informa que la Asamblea de Asociaciones Deportivas para la elección de los dos representantes que formarán parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, se realizarán el sábado 10 de junio de 2023 a las 2:00 p.m. en el Gimnasio de Santa Cecilia. comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° **0087-2023**
12. MSc. Henry Ramírez Vásquez – Director Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de Junta Administrativa del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores. lic.samuelsaenzflores@mep.go.cr N° **0089-2023**
13. Franklin Alfaro Porras – Presidente ADI La Aurora
Asunto: Presentar y apoyar la candidatura del Sr. Jonathan Castillo Vargas, para que represente al sector comunal en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para el período 2023-2025. laaurora.adela@gmail.com N° **0090-2023**
14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio emitido por el Pbro. MSc. Randall Espinoza Arias, Presidente de la Fundación para Ancianos Alfredo y Delia González Flores, en el cual solicita Nombramiento de representante municipal ante la Junta Administrativa de la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. **AMH-0549-2023**

COMISIÓN DE OBRAS

15. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DIP-DT-0190-2023 mediante el cual, anexa oficio SETENA-DT-ASA-0998-2023 en el que confirman que la viabilidad ambiental se encontraba vigente al 25 de marzo 2020 y al 29 de abril 2022, fechas en que se emitieron los permisos de construcción 21764 y 22866 “construcción de obras del Estadio Eladio Rosabal Cordero”. (REF. AI-01-2023) **AMH-0554-2023**
16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DIP-DT-0185-2023 referente a valoración técnica solicitud de desfogue pluvial Condominio Industrial San José de Ulloa, Finca Filial N° 7. **AMH-0573-2023**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DSC-094-2023 mediante el cual se atiende Informe N° 39-2023 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer, punto **B)** Asimismo se solicita a la administración municipal, coordinar con la Policía Municipal, la permanente revisión del estacionamiento irregular en áreas concurridas, áreas de uso de suelo mixto, para prevenir accidentes vehiculares. Y CS-010-2023, mediante el cual se atiende el punto **C)** Solicitar a la administración municipal, un registro histórico de las quejas y solicitudes de las personas del 2020 a la fecha; y/o estrategias viales que se han tomado para solucionarlas. **AMH-0546-2023**
18. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite oficio DSC-145-2023 referente a solicitud para que se intervenga parque, ya que está siendo ocupado por habitante de la calle (Sr. Hendy Mauricio Vargas, Síndico Distrito de Mercedes). **AMH-0556-2023 (ENVIAR COPIA AL SÍNDICO HENRY MAURICIO VARGAS)**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

19. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Asunto: Recurso de Amparo de la Sra. Lucía de los Ángeles Esquivel Esquivel contra la Municipalidad de Heredia

COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN

20. Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Remite correo del Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut del Consejo de la Persona Joven: Recordatorio sobre gestión para solicitud de transferencia del Presupuesto Ordinario 2023 de los CCPJ. proyectosccpj@cpj.go.cr

ALCALDÍA MUNICIPAL

21. Miguel Pantoja Murillo (Lourdes Fernández)
Asunto: Solicitud para que se retiren los sellos que se pusieron en el Condominio Horizontal Hacienda San Agustín, Segunda Etapa. Notificaciones: fernandezlour@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA AL CONCEJO MUNICIPAL CON REFERENCIA A ESTA DENUNCIA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA LIC. LOURDES FERNÁNDEZ, AL SR. MIGUEL PANTOJA Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD mpantojao2@yahoo.com.mx**
22. Jessica Hernández
Asunto: Curriculum para cualquier puesto disponible (miscelánea, operaria, recepcionista u oficinista). **LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO DE SU CARGO.**
23. Rosa María Alvarado
Asunto: Solicitud de permiso para venta de flores en el cementerio Central para los días 17 y 18 de junio del 2023. **rosamariaal@mail.com N° 00092-2023**

SRA. RENATA SOLANO

24. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DAJ-0228-2023; mediante el cual, emite criterio respecto a la solicitud de patrocinio presentada por la Sra. Renata Solano. **AMH-0570-2023**

SR. JUAN CARLOS SEGURA SANTOS

25. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DAJ-0212-2023; mediante el cual, indica que se le informe al Sr. Juan Carlos Segura Santos, que el proceso cobratorio no prosperó por las razones expuestas en oficio anexo; por lo que, no existe necesidad de conciliación alguna, ni mucho menos corresponde anular algún proceso de cobro. **AMH-0578-2023**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área de Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley Exp. N° 23.635, “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)”. fsanchez@asamblea.go.cr; victoria.vicente@asamblea.go.cr.
2. Marisol Andrea Monge Ortíz – Secretaria Concejo Municipal de Buenos Aires

Asunto: Voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos. **MBA-SCM-0372-2023** mmonge@munibuenosaires.go.cr

3. Katherine Marbeth Campos Porras – Secretaria Concejo Municipal de Hojancha
Asunto: Voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. **SCMH-307-2023** concejo@munihojancha.com
4. Licda. Alma Jasohara López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Solicitud voto de apoyo para el pueblo de Costa Rica, para que se entienda que el Pueblo de Costa Rica está ya altamente impactado por los impuestos actuales. **MQ-CM-722-23** concejo@muniquepos.go.cr
5. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal de San Pablo
Asunto: Voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Heredia, para que la Caja Costarricense del Seguro Social continúe con el cronograma aprobado. **MSPH-CM-ACUER-308-23** concejo@sanpablo.go.cr
6. MSc. Dinorah Cubillo Ortíz – Secretaria Concejo Municipal de Siquirres
Asunto: Voto negativo al Exp. N° 23.736, referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adulto mayor. **SC-0463-2023** secretariaconcejosiquirres@gmail.com
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DSC-145-2023 referente a solicitud para que se intervenga parque, ya que está siendo ocupado por habitante de la calle (Sr. Hendy Mauricio Vargas, Síndico Distrito de Mercedes). **AMH-0556-2023**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DAJ-0228-2023; mediante el cual, emite criterio respecto a la solicitud de patrocinio presentada por la Sra. Renata Solano. **AMH-0570-2023**
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DAJ-0212-2023; mediante el cual, indica que se le informe al Sr. Juan Carlos Segura Santos, que el proceso cobratorio no prosperó por las razones expuestas en oficio anexo; por lo que, no existe necesidad de conciliación alguna, ni mucho menos corresponde anular algún proceso de cobro. **AMH-0578-2023**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 31-2023 AD-2020-2024 Comisión de Accesibilidad
2. Informe N° 32-2023 AD-2020-2024 Comisión de Accesibilidad
3. Informe N° 43-2023 AD-2020-2024 Comisión de Becas
4. Informe N° 44-2023 AD-2020-2024 Comisión de Becas
5. Informe N° 103-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS SESENTA Y TRES AL SER LAS VEINTE HORAS CON 45 MINUTOS .-**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i . PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/